Asunción, 20 de mayo de 2010

Acta Nº 288/2010

Resolución Nº 1

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

VISTO:

La Comunicación Interna de fecha 18 de mayo de 2010, elevada por los miembros del Comité de Evaluación sobre la calificación de las Ofertas presentadas por los oferentes en la Contratación Directa Nº 08/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y:

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Comunicación Interna de fecha 18 de mayo del corriente año, el Comité de Evaluación sobre la calificación de las Ofertas presentadas por los oferentes en la Contratación Directa Nº 08/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos", ha recomendado al Comité de Administración tener en cuenta una serie de recomendaciones que servirán para la adjudicación a través de la resolución correspondiente y que son las siguientes:

i)El Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, donde determinados que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte de los oferentes participantes.

ii)Analizado también los Formularios de Ofertas debidamente preparados y completados por los oferentes, los cuales son suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por las empresas, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes cuando ello lo amerite, así también constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas (cuando dichos documentos no se encontrasen en el SIPE), conforme a las exigencias requeridas, aclarando además que los Oferentes que cumplen a cabalidad con lo antes expuestos son las empresas TECNOPLAN S.A., SERVIPRO S.R.L., PC CENTER, DATA LAB S.A., DREI ASOCIADOS.

Abog. Hugo Daniel Galeano Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 20 de mayo de 2010

Acta Nº 288/2010

Resolución Nº 1

iii) Se deja constancia que el Oferente Consulmet & BITE S.R.L., no ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta, el cual fue solicitado vía fax en fecha 13 de mayo de 2010, siendo el mismo recepcionada por el Sr. Ricardo Ortiz para que dicha Empresa presente el documento faltante en un plazo de 24 horas, estando a la fecha vencido dicho plazo y sin la presentación de lo solicitado por parte del Oferente.

iv) Igualmente, este Comité de Evaluación ha solicitado al Oferente Servipro S.R.L., la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta y la Fotocopia Simple de la Patente Municipal, ambos documentos fueron solicitados por escrito, vía fax en fecha 13 de mayo de 2010 siendo el mismo recibido por el Sr. José Aguilar para que dicha Empresa presente los documentos faltantes en un plazo de 24 hs, siendo ambos documentos recibidos por este Comité, en tiempo y forma.

v) Por otra parte y de la misma forma antes aludida, en fecha 17 de mayo de 2010, se ha solicitado al Oferente Máster Scoft. S.R.L., la presentación en un plazo de 24 horas del Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta y de la Fotocopia Simple de la Patente Municipal, siendo dicho fax recibido por una persona que se identificó con el nombre de Yennifer, siendo ambos documentos recibidos por este Comité en tiempo y forma.

vi)En cumplimiento al artículo 61 del Decreto Reglamentario 21.909 se ha dispuesto analizar las ofertas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas resultando el Oferente TECNOPLAN S.A. el que presenta el precio más bajo en relación al ***ITEM 1 (diez computadoras personales).***

vii)Respecto al ***ITEM 2 (una impresora Láser)*** *resulta el Oferente DREI ASOCIADOS el que presenta la oferta más baja, por lo que el Comité de Evaluación sugiere conforme al informe que antecede remitir al Comité de Administración la adjudicación a las mencionadas empresas conforme cuadro comparativo de precios siguientes:*

Abog. Hugo Daniel Barbuena Villalba
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 20 de mayo de 2010

Acta Nº 288/2010

Resolución Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Empresa	Computadora Personal	Montos	Impresora Lasert	Montos
Consulmet & BYTE S.R.L.	Cumple	76.756.320	Cumple	2.422.500
Tecnoplan S.A.	Cumple	69.867.000	No cumple	3.402.000
Servipro S.R.L.	-	-	Cumple	3.380.000
PC Center	Cumple	70.620.000	No cotiza	-
Data Lab S.A.	Cumple	71.392.200	No cotiza	-
Master Soft S.R.L.	Cumple	80.754.720	Cumple	2.639.568
DREI Asociados	Cumple	73.770.000	Cumple	1.898.000

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	Consulmet & BYTES S.R.L	Tecnoplan	Servipro S.R.L.	PC Center
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento y/o Poder del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONCEPTOS	Data Lab S.A.	Master Soft S.R.L.	DREI Asociados
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documento y/o Poder del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Hugo Daniel Barbuena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 20 de mayo de 2010

Acta Nº 288/2010

Resolución Nº 1

viii) Seguidamente el Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por los oferentes Consulmet & BYTE S.R.L., Tecnoplan S.A., SERVIPRO S.R.L., PC CENTER, DATA LAB S.A., Master Soft S.R.L., y DREI Asociados, aclarando que los documentos faltantes se marcarán con x, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	Consulmet & BYTE SRL	Tecnoplan SA	SERVIPRO SRL	PC Center
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	✓	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de **C.I** del firmante de la oferta	✓	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente **(RUC)**	✓	✓	✓	✓
d) Fotocopia simple de su última declaración de **IVA**	x	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de su última aclaración de **Impuesto a la Renta**	✓	✓	✓	✓
f) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓	✓	✓	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda **(poder, etc)**	✓	✓	✓	NO APLICA
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad **art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)**	✓	✓	✓	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos)	✓	✓	✓	✓

Abog. Hugo Darío Barbosa Villalba
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 20 de mayo de 2010

Acta Nº 288/2010

Resolución Nº 1

DOCUMENTOS	Data Lab SA	Máster Soft. SRL	DREI Asociados
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de **C.I** del firmante de la oferta	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente **(RUC)**	✓	✓	✓
d) Fotocopia simple de su última declaración de **IVA**	X	✓	✓
e) Fotocopia simple de su última aclaración de **Impuesto a la Renta**	✓	✓	✓
f) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda **(poder, etc)**	✓	✓	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad **art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)**	✓	✓	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos)	✓	✓	✓

POR TANTO,

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Abog. Hugo Daniel Barbosa Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 20 de mayo de 2010

Acta Nº 288/2010

Resolución Nº 1

Artículo 1º.- APROBAR *el Informe de fecha 18 de mayo de 2010, elevada por el Comité de Evaluación sobre la calificación de las Ofertas presentadas por los oferentes en la Contratación Directa Nº 08/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos".*

Artículo 2º.- ADJUDICAR *a la* ***firma TECNOPLAN S.A.,*** *la provisión de diez computadoras, con las especificaciones técnicas descriptas en el informe del Comité de Evaluación.*

Artículo 3º.- AUTORIZAR *la firma del contrato por un monto total de Gs. 69.867.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil), IVA INCLUIDO, por un plazo de treinta días calendario.*

Artículo 4º.- ADJUDICAR *a la* ***firma DREI Asociados,*** *la provisión de una impresora laser, con las especificaciones técnicas descriptas en el informe del Comité de Evaluación.*

Artículo 5º.- AUTORIZAR *la firma del contrato por un monto total de Gs. 1.898.000 (Guaraníes Un millón ochocientos noventa y ocho mil), IVA INCLUIDO, por un plazo de treinta días calendarios.*

Artículo 6º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar*

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN